

**R | S | E**

Responsabilidad  
Social Empresaria

**M**

MUNICIPIO DE **MORON**

---

# **Buenas Prácticas en Responsabilidad Social Empresaria**

---

Reconocimiento anual a empresas que demuestren una gestión innovadora, creativa y ejemplar en el marco de la responsabilidad social.



### Reconocimiento

Reconocimiento anual en forma pública a empresas que demuestren una gestión innovadora, creativa y ejemplar en el marco de la responsabilidad social.

Se pretende con este reconocimiento que otras empresas adopten prácticas de RSE con el fin de generar un aporte social, económico y ambiental a nuestro distrito.

### ¿Qué es RSE?

La **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** es una visión sobre la empresa que concibe el respeto a los valores éticos, a las personas, a las comunidades y al medioambiente como una estrategia integral que incrementa el valor añadido y por lo tanto, mejora la situación competitiva de la empresa.

La Responsabilidad Social Empresaria es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

Responsabilidad Social Empresaria estará reflejada en las diversas relaciones que mantenga la empresa: en la **transparencia** con que ella afronta sus obligaciones; en la forma como trata a sus empleados, o sea, su **público interno**; en el modo en que cuida al planeta, nuestro **medio ambiente**; en el tipo de relación que tiene con sus **proveedores y clientes**; en la clase de vínculo que busca establecer con sus vecinos, su ciudad, o sea, con la **comunidad** a la cual pertenece; y, finalmente, en el tipo de contribución que brinda para organizar la sociedad e influir en el **gobierno** y en la **sociedad**.

### ¿Qué es una Buena Práctica?

Iniciativa que propone formas de actuación innovadoras, sostenibles, pertinentes y eficaces para crear valor a la empresa y algunos de sus grupos de interés, y que son susceptibles de ser transferidas a otros contextos.

Los siguientes criterios, adoptados por las Naciones Unidas para las convocatorias que realiza en sus concursos de Buenas Prácticas no son de carácter restrictivo (lo cumple o no lo cumple la organización) sino más bien orientaciones para la adecuada identificación de la buena práctica, de acuerdo con las siguientes premisas:

- › Debe tratarse de una iniciativa que proponga formas de actuación innovadoras en su contexto.
- › Que parta de una necesidad manifiesta o latente, de la organización o de uno de sus grupos de interés.
- › Que afecte a un proceso clave de la organización o a uno de sus servicios/actividades de atención directa.
- › Que genere un impacto que demuestre mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en cualquiera de las esferas temáticas propuestas.
- › Que implique una asociación para su desarrollo con otros actores sociales.
- › Que se base en datos o evidencias contrastables, tanto para justificar su necesidad como para demostrar sus resultados.
- › Que tenga garantías de continuidad. La buena práctica ha de ser sostenible (económica, organizativa y técnicamente) a largo plazo, hasta que se mejore o reemplace por otra.
- › Que participen todos los posibles implicados, en la medida de sus posibilidades, en su diseño, implantación y evaluación, y que la asuman.

- › Que conlleve la posibilidad de intercambio y réplica de experiencias.
- › Que suponga la aplicación de medidas adecuadas a las condiciones locales.
- › Que ponga de manifiesto los principios de igualdad de género e inclusión social: por ejemplo en los ingresos, género y edad, condiciones físicas/mentales y reconozcan y valoren las distintas capacidades.
- › Que suponga una sistematización que permita replicar la experiencia.
- › Que demuestre capacidad de trabajo en red: colaboración de (o alianzas con) otras organizaciones del movimiento o de entidades líderes en el diseño y/o ejecución de la buena práctica.
- › Que cuente con el respaldo y participación de la dirección.

### Objetivos específicos

- › Promover la gestión de RSE en las empresas e instituciones.
- › Avanzar en la generación de instrumentos que permitan la adopción de un modelo de gestión en RSE.
- › Asistir a las empresas en la mejora continua que permita un desarrollo ascendente de la RSE.

### Dimensiones que se reconocerán

Empresas que a través de su acción promuevan o estimulen las siguientes dimensiones:

- › Valores
- › Público interno
- › Relaciones Estado–Sociedad–Empresa
- › Relaciones con la comunidad
- › Relaciones con proveedores
- › Relaciones con consumidores
- › Ambiente

A continuación se describen de manera resumida y no taxativa una serie de temas relevantes y buenas prácticas que pueden servir de guía a las empresas e instituciones que deseen mejorar su gestión:

#### › Valores

##### TEMAS y SUBTEMAS

##### BUENAS PRACTICAS

#### ORIENTACION ESTRATEGICA

- › Misión y visión
- › Establecer, documentar, comunicar y aplicar la misión y visión.

#### ETICA

- › Valores
- › Establecer, documentar, comunicar y aplicar los valores y principios éticos.
- › Código de conducta
- › Elaborar, documentar, comunicar y aplicar un código de conducta.

#### COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERES

- › Grupos de interés
- › Identificar a los grupos de interés, conocer sus expectativas expresadas y responder a las mismas.

#### TRANSPARENCIA

- › Comunicación y diálogo
- › Ofrecer información en un grado razonable sobre los impactos económicos, sociales y ambientales de sus actividades.

## › Público interno

### TEMAS y SUBTEMAS

### BUENAS PRACTICAS

#### DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| › Derechos laborales fundamentales | › Acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales en forma directa y en la cadena productiva. |
|------------------------------------|--|

#### SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

- |                             |   |
|-----------------------------|---|
| › Salud y seguridad laboral | › Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. |
|-----------------------------|---|

#### DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| › Reclutamiento e incentivos      | › Asegurar un sistema de reclutamiento y de incentivos que atraiga y retenga el talento. |
| › Estabilidad                     | › Fomentar la estabilidad laboral.   |
| › Capacitación                    | › Facilitar la formación de las y los trabajadores                                       |
| › Promoción                       | › Facilitar la promoción de las y los trabajadores.                                      |
| › Participación                   | › Facilitar la participación de las y los trabajadores.                                  |
| › Conciliación laboral y personal | › Facilitar la conciliación laboral y personal.  |
| › Clima y satisfacción laboral    | › Mejorar el clima y la satisfacción laboral.  |
| › Desvinculaciones                | › Buscar dignidad para el trabajador cuando es despedido o jubilado.                     |

## › Relaciones Estado-Sociedad-Empresa

### TEMAS y SUBTEMAS

### BUENAS PRACTICAS

#### INTEGRIDAD (LUCHA CONTRA LA CORRUPCION)

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| › Sistemas de integridad empresarial | › Mejorar los sistemas de integridad empresarial.  |
| › Pactos de integridad               | › Promover la acción colectiva para luchar contra la corrupción, a través de pactos de integridad. |

## › Relaciones con la comunidad

### TEMAS y SUBTEMAS

### BUENAS PRACTICAS

#### COBERTURA DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

- |  |  |
|--|--|
| › Impactos de la cadena de valor sobre la comunidad        | › Adoptar prácticas para disminuir y reparar los impactos negativos de la cadena de valor sobre la comunidad y fomentar los positivos. |
| › Temas sociales estratégicos para el contexto competitivo | › Adoptar prácticas para influir en las dimensiones sociales del contexto competitivo.   |
| › Temas sociales genéricos                                 | › Adoptar prácticas para contribuir al desarrollo de temas sociales genéricos.   |

› **Relaciones con proveedores**

**TEMAS y SUBTEMAS**

**BUENAS PRACTICAS**

**CONDICIONES COMERCIALES**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Condiciones contractuales</li> <li>› Plazos de pago</li> <li>› Integridad</li> <li>› Cláusulas sociales y ambientales</li> <li>› Incentivos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› No establecer condiciones contractuales difíciles de cumplir y respetar las condiciones pactadas.</li> <li>› Establecer plazos de pago razonables.</li> <li>› Evitar sobornos o dádivas para adjudicar un contrato.</li> <li>› Introducir cláusulas sociales y ambientales en los contratos.</li> <li>› Establecer relaciones preferentes con los proveedores que cumplan el código de conductas y/o las cláusulas sociales y ambientales de los contratos.</li> </ul> |
|---|---|

**EVALUACION Y SELECCION DE PROVEEDORES**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Código de conducta hacia proveedores</li> <li>› Código de conducta sobre proveedores</li> <li>› Procedimientos de evaluación y selección</li> <li>› Criterios económicos, sociales y ambientales</li> <li>› Cumplimiento del código de conducta</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Establecer un código de conducta sobre la empresa en relación a proveedores y subcontratistas.</li> <li>› Establecer un código de conducta sobre los proveedores y contratistas.</li> <li>› Establecer un procedimiento para la evaluación y selección de proveedores.</li> <li>› Evaluar y seleccionar a los proveedores dando preferencia a los que cumplan los criterios económicos, sociales y ambientales del código de conducta.</li> <li>› Verificar el cumplimiento del código de conducta.</li> </ul> |
|---|---|

**DESARROLLO DE PROVEEDORES**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Programa de desarrollo de proveedores</li> <li>› Mejora de prácticas sociales y ambientales</li> <li>› Mejora de procesos, productos y servicios</li> <li>› Inclusión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Implementar un programa de desarrollo de proveedores.</li> <li>› Incentivar la mejora de las prácticas sociales y ambientales de los proveedores.</li> <li>› Contribuir al desarrollo de los proveedores mediante proyectos de mejora de procesos, productos y servicios.</li> <li>› Facilitar la inclusión de personas con bajos ingresos como proveedores o distribuidores de la empresa.</li> </ul> |
|---|---|

› **Relaciones con consumidores**

**TEMAS y SUBTEMAS**

**BUENAS PRACTICAS**

**PRODUCTOS Y SERVICIOS**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Calidad</li> <li>› Inocuidad y seguridad</li> <li>› Acceso a la información</li> <li>› Inclusión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Garantizar la calidad de los productos y servicios.</li> <li>› Garantizar la inocuidad y seguridad de los productos y servicios.</li> <li>› Ofrecer información veraz y relevante sobre los productos y servicios.</li> <li>› Ofrecer productos y servicios que cubran las necesidades de consumidores con bajos ingresos o con necesidades especiales.</li> </ul> |
|--|---|

**PRECIOS**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Inclusión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Fijar precios inclusivos que faciliten la accesibilidad de los consumidores con bajos ingresos.</li> </ul> |
|---|---|

**PROMOCION**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Veracidad</li> <li>› No discriminación</li> <li>› Mercadotecnia social</li> <li>› Mercadotecnia con causa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Evitar la publicidad engañosa.</li> <li>› Evitar la publicidad discriminatoria.</li> <li>› Desarrollar campañas de educación para el bien común.</li> <li>› Desarrollar campañas de promoción comercial vinculadas a causas sociales.</li> </ul> |
|---|---|

**DISTRIBUCION**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Inclusión</li> <li>› Embalaje y protección ambiental</li> <li>› Transporte y protección ambiental</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Usar canales de distribución inclusivos que faciliten la accesibilidad de los consumidores de bajos ingresos.</li> <li>› Minimizar el impacto ambiental del embalaje.</li> <li>› Minimizar el impacto ambiental del transporte.</li> </ul> |
|---|---|

**VENTA**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Ética e integridad</li> <li>› Garantía</li> <li>› Quejas y reclamos</li> <li>› Satisfacción</li> <li>› Privacidad</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Promover prácticas de venta éticas y evitar ofrecimientos indebidos.</li> <li>› Garantizar los productos y servicios evitando la letra pequeña.</li> <li>› Disponer de procedimientos para recibir y tramitar las quejas y reclamos de los clientes.</li> <li>› Monitorear la satisfacción del cliente.</li> <li>› Respetar la privacidad del cliente y garantizar la protección de sus datos personales.</li> </ul> |
|---|---|

› **Ambiente**

**TEMAS y SUBTEMAS**

**BUENAS PRACTICAS**

**USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Materias primas</li> <li>› Energía</li> <li>› Agua</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Adoptar prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje de materias primas.</li> <li>› Adoptar prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje de la energía.</li> <li>› Adoptar prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje del agua.</li> </ul> |
|--|---|

**PREVENCION DE LA CONTAMINACION**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Residuos sólidos y líquidos</li> <li>› Emisiones</li> <li>› Vertidos</li> <li>› Otros tipos de contaminación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Adoptar prácticas para reducir la generación de residuos sólidos y líquidos; eliminar de manera controlada los que se produzcan.</li> <li>› Adoptar prácticas para reducir la generación de emisiones y compensar las que se produzcan.</li> <li>› Adoptar prácticas para disminuir la generación de vertidos y tratar las que se produzcan.</li> <li>› Adoptar prácticas para disminuir la generación de otros tipos de contaminación.</li> </ul> |
|--|---|

**METODOS Y TECNOLOGIAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Metodologías de análisis</li> <li>› Tecnologías</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Adoptar metodologías de análisis para disminuir el impacto ambiental de procesos, productos y servicios.</li> <li>› Adoptar tecnologías para disminuir el impacto ambiental de procesos, productos y servicios.</li> </ul> |
|---|---|

**CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>› Capacitación de los trabajadores</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>› Desarrollar las habilidades necesarias para los trabajadores.</li> </ul> |
|--|---|

## ¿Quiénes pueden participar?

Todas las empresas radicadas dentro del Partido de Morón cualquiera sea su rubro o actividad y de todos los tamaños (pequeñas, medianas y grandes) que se encuentren habilitadas o cuya habilitación se encuentre en trámite, incluyendo los comercios, talleres o micro emprendimientos que tengan experiencias documentadas o demostrables sobre buenas prácticas en RSE.

Cámaras empresarias, entidades gremiales empresarias establecidas en el distrito con experiencias demostrables.

Las mencionadas prácticas deben trascender el objetivo de la empresa de generar beneficios para sus accionistas y/o propietarios y trabajo para sus empleados y no deben ser resultado de una medida impuesta por normas legales.

## Comité evaluador

Las prácticas serán analizadas y evaluadas por un Comité Técnico de Evaluación. Los miembros integrantes del comité serán designados por las diferentes asociaciones empresarias representantes de los sectores involucrados en esta convocatoria quienes podrán aportar su experiencia práctica al momento de considerar las presentaciones. También se dará participación a las instituciones educativas regionales a través de un representante que posea el conocimiento académico necesario para desarrollar la función.

Se ha postulado para la integración del Comité de Evaluación a las siguientes instituciones:

- › Unión Industrial del Oeste (UIO)
- › Asociación Comercial e Industrial de Morón (ACIM)
- › Unión de Cámaras Empresarias del Partido de Morón (UCEM)
- › Unión de Almaceneros, Comerciantes Minoristas y Auto Servicios (UALCOMI)
- › Unión de Talleristas, Automotores y Afines (UMAM)
- › Unión de Comerciantes de Agüero (UCOA)
- › Cámara Comercial e Industrial El Palomar
- › Cámara Comercial de Haedo
- › Cámara de Comercio de Castelar
- › Centro de Industriales Panaderos del Oeste
- › Universidad de Morón
- › Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Haedo

Verificado el cumplimiento de los requisitos formales, las propuestas se remitirán al jurado para su evaluación y selección en el marco de los considerandos de Buenas Prácticas, siempre y cuando no se presenten comportamientos empresarios incoherentes con la RSE.